

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAMAYOR DE CAMPOS

##### *Anuncio*

Por don José Ramón Ricoy, en nombre y representación de Acciona Recarga, con CIF B87797361, se ha solicitado autorización para instalación punto recarga vehículo eléctrico, referencia catastral 4512101UM0441S0001, según proyecto técnico redactado por Fernando Pina Rubio.

Se hace publico que el proyecto y la actividad que se pretende desarrollarse encuentra incluida en el ámbito de Ley de Prevención Ambiental, aprobada por Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre, por lo que se hace publico que se procede a abrir un periodo de información pública de 10 días desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Villamayor de Campos, 4 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400709

